



Organización de los Estados Americanos

Secretaría de Asuntos Jurídicos

Departamento de Programas Especiales

Secretaría Técnica para el seguimiento del Programa de Acción del Decenio de las Américas por

los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad

Informe de Avances sobre la Implementación del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016)

Octubre 2009

Dirección Física:

Calle principal La Boca, Balboa Edificio 1007 Ciudad de Panamá, República de Panamá

Teléfonos: (507) 314 10 89 / 314 06 42 / 314 06 58

Dirección electrónica:

eferrer@oas.org

INTRODUCCIÓN

La Declaración del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016) adoptada en Santo Domingo, República Dominicana con el lema: "Igualdad, Dignidad y Participación", AG/DEC. 50 (XXXVI-O/06), con el objetivo de lograr el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y su derecho a participar plenamente en la vida económica, social, cultural y política y en el desarrollo de sus sociedades, sin discriminación y en pie de igualdad con los demás; así como el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la dignidad de las personas con Discapacidad (2006-2016) aprobada en Panamá AG/RES.2339 (XXXVII O/07); comprometieron a los Estados Miembro a emprender programas, planes y acciones para alcanzar la inclusión y la participación plena de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y a que se ejecuten programas sociales, políticos, económicos, culturales y de desarrollo destinados al logro de oportunidades, y se promuevan medidas efectivas para la prevención de nuevas discapacidades y el acceso de las personas con discapacidad a los servicios y programas de rehabilitación, en igualdad de condiciones con los demás;

El desarrollo de esta iniciativa no ha sido fácil y ha estado llena de complejidades. Se ha requerido de un amplio ejercicio de concertación técnica y política, en el diseño y la aplicación del conjunto de políticas, programas y proyectos de los gobiernos de los respectivos países. A 3 años de este compromiso es necesario medir los avances, transparentar a la sociedad en su conjunto los resultados alcanzados.

De acuerdo con la citada resolución la coordinación de la ejecución del Programa así como su seguimiento está a cargo de la Secretaría Técnica SEDISCAP, con sede en la ciudad de Panamá y bajo la dirección del Departamento de Programas Jurídicos Especiales de la Secretaría de Asuntos Jurídicos. Este informe de avance será presentado al Consejo Permanente quien a su vez lo elevará al conocimiento y consideración de la Asamblea General de la OEA.

Por esta razón se solicita preparar un informe de avance sobre la implementación de la citada Resolución, conforme a la matriz que se adjunta.

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

MATRIZ PARA LA PREPARACIÓN DEL INFORME DE AVANCE

Ámbito 1 – Sensibilización de la Sociedad

Objetivo – Promover el reconocimiento de todos los derechos de las personas con discapacidad, la protección de su dignidad, su debida valorización, así como la eliminación de todas las formas de discriminación y de todos los obstáculos culturales, de actitud y de otro carácter que impiden su desarrollo y su plena y efectiva inclusión en la sociedad.

Educación y difusión.

Objetivo Especifico 1 – Promover y Sensibilizar a la Sociedad respecto a los aportes efectivos y potenciales al bienestar general, así como los Derechos Humanos que tienen las Personas con Discapacidad.

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Termino
Actividad 1. Crear y fortalecer una cultura de percepción positiva del potencial humano, autodeterminación e independencia individual, conocimientos, méritos, habilidades y aportes a la sociedad de las personas con discapacidad, promoviendo el respeto y la protección de su dignidad y de sus derechos.	VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA: Programas de sensibilización a través de los medios de comunicación:	50% de la población ecuatoriana sensibilizada.	Mayo 2007 Mayo 2010

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

	<ul style="list-style-type: none"> - Spots televisivos en los principales canales de televisión nacionales y locales. - Cuñas radiales difundidas a nivel nacional - Trípticos informativos, banner promocionales, artículos en periódicos y revistas, entrevistas radiales, televisivas y otros. <p>MRL: Capacitamos y formamos a personas vinculadas con el Derecho, la Psicología, el trabajo y el liderazgo, habíamos planteado hacerlo con 400 personas.</p> <p>CONADIS: Edición de Normas legales, Convención y Constitución Política del Estado.</p> <p>CONADIS: FERIA: Un Ecuador para todos. Exposición de habilidades y destrezas, comercialización de productos</p>	<p>2.000 personas formadas en diferentes áreas.</p> <p>3.000 personas informadas</p> <p>36.000 personas visitaron la feria.</p>	<p>2007 2008 2009</p> <p>2.007 2.008 2.009</p> <p>2008 2009</p>
--	---	---	---

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

	<p>MIES: Publicaciones:1) La Discapacidad como Diferencia (10.000 documentos) 2) Interactuemos con las discapacidades (5.000 cuadernillos), 3)Convención sobre los derechos de las Personas con discapacidad versión lúdica (3.000 folletos), 4)Convención sobre los derechos de las Personas con discapacidad (5.000 ejemplares)</p> <p>- Eventos de sensibilización en el tema de Discapacidades.</p> <p>- Eventos de capacitación en los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p> <p>- Alianzas estratégicas para promocionar el ejercicio de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad</p>	<p>100% ejecutado</p> <p>100% ejecutado</p> <p>100 % ejecutado.</p> <p>100% en ejecución.</p>	<p>2008 2009</p> <p>2009</p> <p>2009</p> <p>2006 a 2009</p>
<p>Actividad 2. Incorporar el tema de las personas con discapacidad en los textos didácticos, en las imágenes de esos textos y en los programas de estudios, de una manera transversal.</p>			

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p>Actividad 3. Promover el desarrollo de planes permanentes de sensibilización, concienciación y capacitación dirigidos a los funcionarios públicos de todos los poderes del Estado y al sector privado, con énfasis en la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, promoviendo la eliminación de términos y usos culturales que impliquen prejuicios arraigados, estereotipos y actitudes discriminatorias contra las personas con discapacidad.</p>	<p>MIES: Alianzas estratégicas para promocionar los derechos humanos de las Personas con Discapacidad.</p>		2008 2009
	<p>MIES: 5 Eventos de sensibilización dirigidos a la comunidad, servidores públicos, familias y personas con discapacidad</p>	225 funcionarios capacitados en Derechos Humanos.	2009
	<p>MIES: Todas las actividades de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad del Ministerio de Inclusión Económica y Social, contemplan un componente de sensibilización en discapacidades desde el enfoque de derechos.</p>	100%	2008 2009
	<p>CONADIS.- 22 EVENTOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, para la sensibilización y el apoyo a la consecución de presupuestos participativos.</p> <p>SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación.- Incorpora el Tema de las Discapacidades en el texto del Plan Nacional Del "Buen Vivir".</p>	100%	2.009

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p>Actividad 4. Incorporar políticas de protección de los derechos de las personas con discapacidad en los mecanismos o sistemas nacionales de promoción y protección de los derechos humanos que podría incluir la creación de Defensorías para las Personas con Discapacidad o una figura similar en aquellos países en que no exista.</p>	<p>MRL: El Sistema de Rehabilitación profesional para Personas con Discapacidad, cuenta con el Plan Nacional de Defensa de Derechos, dentro del mismo el Programa Defensa de Derechos Laborales.</p>	<p>1.550 personas atendidas.</p>	
	<p>CONADIS: Creación de la PROCURADURIA DE DISCAPACIDADES en el CONADIS. Fortalecimiento de los Consultorios gratuitos en las Universidades de Quito, Guayaquil, Ambato, Cuenca, los mismos que tienen como propósito la Defensa de derechos y protección legal a las personas con discapacidad. Estudio sobre las Discapacidades en las Comunidades Carcelarias del País para mejorar su condición de vida.</p> <p>MIES: - 6 Eventos de capacitación para difundir la Convención Internacional de los Derechos de las personas con Discapacidad</p> <p>Gobierno Nacional decreta el tema de las Discapacidades</p>	<p>8.000 personas atendidas.</p> <p>1 Estudio con 250 personas con discapacidades atendidas.</p> <p>240 personas capacitadas-</p>	<p>15-01-07; 31-10-09</p> <p>2.009</p> <p>2007 a 2009</p>

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

	como Política de Estado.		2.008 – 2.013
--	--------------------------	--	---------------

Objetivo Especifico 2- Realizar y mantener campañas de sensibilización pública sobre las personas con discapacidad

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Termino
Actividad 5.- Difundir una cultura de percepción positiva en los medios de comunicación, que considere incluir la participación de las personas con discapacidad en dichos medios	Campaña "Ecuador sin Barreras" ejecutado por la Vicepresidencia de la República. (Spots relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.)	50 % población informada	2007 a la fecha.
	MIES: 1 Documental para promover los derechos de las Personas con Discapacidad	100%	2009
	EL GOBIERNO NACIONAL: Incorpora la lengua de señas en los Programas Nacionales de Información, en los Medios de su dependencia.	100%	2.008 2.009 2.010

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p>Actividad 6.- Promover el concepto de la responsabilidad social y del desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad, respetando la diversidad y fomentando la igualdad de oportunidades.</p>	<p>El MRL - Ministerio de Relaciones Laborales a través del Consejo Nacional del Trabajo y del Programa Erradicación del Trabajo Infantil, a través de ambos, la Unidad de Discapacidades, el CONADIS y otras entidades públicas y privadas mantiene espacios de diálogo social e información a los empresarios, sobre los conceptos de derechos humanos de las personas con discapacidad, vinculados con la responsabilidad social de la empresa.</p>	<p>30 eventos socializadores</p>	<p>2006 a 2009</p>
<p>Actividad 7.- Incorporar en las acciones o campañas de publicidad gubernamentales aquellas prácticas que promuevan integralmente la inclusión social de las personas con discapacidad.</p>	<p>MRL: El Sistema de Rehabilitación Profesional para Personas con Discapacidad, en su Plan Nacional de Capacitación, promueve la formación de los actores del sector productivo (empresarios y líderes sindicales) a quienes se ha provisto de material didáctico sobre prevención de riesgo laboral y el Vademécum sobre Discapacidad y Empleo.</p> <p>Lenguaje de señas incorporado a la publicidad gubernamental.</p>	<p>2 Campañas nacionales de difusión de los derechos laborales de las personas con discapacidad</p>	<p>12-02-09; 05-03-09</p> <p>2.008 2.009 2.010</p>

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p>Actividad 8: Desarrollar programas de sensibilización social y capacitación respecto al Diseño Universal dirigidos a los sectores público y privado.</p>	<p>Capacitación a profesionales y estudiantes responsables de la planificación urbana y arquitectónica a través de convenios interinstitucionales entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y el CONADIS.</p>	<p>13 Talleres con la participación de 1120 personas.</p>	<p>2008/2009</p>
--	---	---	------------------

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

Papel de apoyo de la sociedad civil.

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Termino
<p>Actividad 9. Fomentar la creación de redes sociales o grupos de apoyo comunitario o de voluntariado que promuevan el reconocimiento y la protección de los derechos de las personas con discapacidad, así como su participación plena y efectiva en la sociedad.</p>	<p>ME: Programa de educación con base en la comunidad, en las instituciones de educación especial.</p> <p>CONADIS: Capacitación a personas con discapacidad sobre: “ Participación ciudadana y gestión de recursos con los GOBIERNOS LOCALES “</p>	<p>10% de instituciones con el programa.</p> <p>1.500 personas con disc. Capacitadas / 23 talleres ejecutados</p>	<p>2006- 2009</p> <p>2009</p>

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p>Actividad 10. Promover la formación de organizaciones de la sociedad civil que incluyan la participación de las personas con discapacidad y que promuevan y fomenten su dignidad y derechos, y, en su caso, fortalecer las ya existentes. .</p>	<p>ME - Promoción y participación de los estudiantes con discapacidad en eventos relacionados con el tema.</p>	<p>20% de estudiantes asociados.</p>	<p>2007-2009</p>
	<p>Creación de la asociación de padres de estudiantes con multidiscapacidad.</p>	<p>1 asociación nacional de padres traba-jando.</p>	
	<p>El CONADIS, financia Proyectos de las Federaciones Nacionales de Personas con discapacidad, orientados al fortalecimiento de las mismas para atender las demandas de los asociados.</p>	<p>5 Federaciones Nacionales de y para personas con discapa-cidad traba-jando.</p>	<p>2007- 2009</p>
	<p>MIES: Con el Acuerdo Ministerial 080 se fortaleció al movimiento asociativo de 26 Instituciones que atienden a personas con discapacidad</p>	<p>100%</p>	<p>20082009</p>
	<p>Creación del Consejo Nacional de Participación Ciudadana como un Poder del Estado.</p>	<p>Constitución</p>	<p>2.008 2.009</p>

Ámbito 2. Promoción y Acceso a la Salud

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Terminó
<p>Actividad 11. Garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud física y mental, en condiciones de igualdad con las demás y con la debida atención a sus necesidades especiales en razón de su discapacidad, en el entorno más inclusivo posible.</p>	<p>CONADIS: Espacios y servicios públicos accesibles para personas con discapacidad.</p>	<p>101 Municipios</p>	<p>2008 2.009</p>
	<p>La Unidad de Discapacidades del MRL en el desarrollo de su eje de prevención, lleva adelante el proyecto Prevención de Discapacidades y en su desarrollo coordina con ONG's, que proveen de servicios de asistencia y rehabilitación a personas con discapacidad mental antes de vincularlos al empleo.</p>	<p>25 personas referidas.</p>	<p>2009.</p>
	<p>Creación de 94 Unidades básicas de Rehabilitación.</p>	<p>94 Unidades/ 11.116 personas atendidas.</p>	<p>2008-2009</p>
	<p>MIES: En el año 2.006 Se atendieron a 3.036 personas con discapacidad con Órtesis, audífonos y lentes; en el año 2007 se atendieron a un total de 5.377 personas con discapacidad con Órtesis, y lentes.</p>	<p>100 %</p>	<p>2006 2007</p>

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p>Actividad 12. Alentar la adopción de medidas de prevención, detección e intervención temprana en los casos de enfermedades discapacitantes, la prevención de accidentes y riesgos prevenibles</p>	<p>Ministerio de Educación- ME: Atención en Unidades de Estimulación temprana.</p>	<p>5.461 niños/as atendidos</p>	<p>2000 a 2005</p>
	<p>CONADIS-M. de Educación: Creación y/o fortalecimiento de 80 Unidades de Estimulación temprana.</p>	<p>80 Unidades de Estimulación Temprana 4.388 niños/niñas atendidos</p>	<p>2008 2009</p>
	<p>El proyecto de Prevención de Discapacidades, nos ha permitido coordinar con la Dirección de Riesgos del Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con nuestra Unidad Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo, llevar adelante campañas de prevención y conformar mesas de trabajo sobre el tema.</p>	<p>En ejecución</p>	<p>2009</p>
<p>Actividad 13. Promover y difundir la investigación científica y epidemiológica orientada a conocer las causas que producen discapacidad, su posible solución y la prevención de enfermedades y lesiones discapacitantes, así como a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.</p>	<p>VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA: Brigada “Manuela Espejo” – Profesionales Cubanos y ecuatorianos realizan un estudio: bio -sico-social de las personas con discapacidad del país. En una segunda fase el estado da la atención social a fin de contribuir para mejorar las condiciones de vida de esta población.</p> <p>CONADIS: Discapacidad y Rehabilitación Social; estudio de incidencia de discapacidad en reclusos de las penitenciarías del Ecuador.</p>	<p>Identificadas 75.000 personas con discapacidades graves en 8 provincias del país</p> <p>Identificadas 250 personas en estas condiciones y atendidas..</p>	<p>2009</p> <p>2.009</p>

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p>Actividad 14. Fomentar una atención pre-conceptiva y prenatal, así como servicios integrales de salud, incluyendo información y nutrición adecuada para la mujer embarazada y los niños menores de tres años, incentivando la lactancia materna, considerando las discapacidades que pueden generar los riesgos prenatales y del parto y el desarrollo inadecuado de la primera infancia, con especial énfasis en las zonas rurales e indígenas.</p>	<p>ME: Capacitación a docentes sobre PRE NATAL, trabajo coordinado a nivel nacional para prevenir discapacidades. Programa Nacional para la sexualidad y el amor.</p> <p>MIES: A través de un Convenio de Cooperación con el Acuerdo Ministerial 080 se realizaron tres eventos de capacidad en Prevención de discapacidades con los temas: - Psicoprofilaxis del parto y estimulación prenatal - Control del desarrollo y estimulación temprana - Atención oportuna de disfunciones y discapacidades.</p> <p>CONADIS: 22 Eventos de capacitación a estudiantes de Nivel Medio sobre prevención de riesgos de discapacidad.</p>	<p>100% de profesores de educación especial conocen el tema.</p> <p>100%</p> <p>15.000 estudiantes capacitados</p>	<p>2006-2009</p> <p>2008 2009</p> <p>2007 2.008 2.009</p>
<p>Actividad 15. Implementar planes de vacunación masiva gratuita para prevenir aquellas enfermedades que causen discapacidad.</p>	<p>Programa de Inmunizaciones - MSP</p>	<p>98% de la población de 0 a 5 años.</p>	<p>2006 a 2009</p>
<p>Actividad 16. Proporcionar a las personas con discapacidad programas y atención de salud gratuitos o a precios asequibles, de la misma variedad y calidad que los que se proporcionan a las demás personas, incluso en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, y de los programas de salud pública dirigidos a la población en general</p>	<p>Municipios han implementado servicios de atención a personas con discapacidad.</p>	<p>34 nuevos servicios</p>	<p>2.008 2.009</p>
<p>Actividad 17. Promover controles voluntarios de enfermedades transmisibles, diabetes, hipertensión e infecciones transmisibles, incluidas las de transmisión sexual, con miras a prevenir la discapacidad</p>	<p>Programa de Epidemiología MSP</p>		<p>2007 a 2009</p>

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p>Actividad 18. Prevenir, prohibir y sancionar el maltrato, el abuso sexual y la explotación, especialmente en el ámbito de la familia, de las personas con discapacidad, en particular los niños y niñas, y las mujeres.</p>	<p>MSP: Promoción del Buen Trato y Prevención y Atención del Maltrato.</p>		2006 a 2009
	<p>El Consejo Nacional de la Niñez y adolescencia, Consejo de Transición, Comisarías, Tribunal de Menores; Instituto de la niñez y la familia. Coordinan y ejecutan programas orientados a prevenir, sancionar el maltrato y aplicar medidas de asistencia a víctimas.</p>		2007/2009
	<p>MIES: Publicación en Braille de 1000 ejemplares de la Ley sobre Discapacidades y Reglamento; 300 textos de la Ley de Violencia de la Mujer y la Familia; 1000 textos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>3 Talleres de capacitación a funcionarios/as del COMEDIS sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familia, derechos y obligaciones - Género y Violencia Intrafamiliar - Violencia Intrafamiliar 	100% 100%	2008 2009
	<p>CONADIS: Atención a personas con discapacidad en la Procuraduría para defensa de sus derechos, incluido su Patrocinio de causas.</p>		2.008 2.009

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p>Actividad 19. Promover el establecimiento de instalaciones de atención de salud con equipos que permitan el acceso, examen y tratamiento adecuados de las personas con discapacidad.</p>	<p>VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR: Desarrollo del Proyecto: Creación e implementación del Sistema de atención para las complicaciones inherentes a la discapacidad física y patologías discapacitantes” (prevención y control de escaras) en las mismas Unidades Médicas del Ministerio de Salud.</p> <p>Creación de Unidades de Rehabilitación Física Funcional</p>	<p>100%</p> <p>94 Gobiernos Locales/ 70.000 atenciones.</p>	<p>2008 2009</p> <p>2008 2009</p>
<p>Actividad 22. Garantizar la debida y oportuna atención médica, física y mental de calidad a las personas con discapacidad, tomando en consideración la edad, y proporcionar, de forma gratuita o a precios asequibles, los tratamientos y los medicamentos necesarios para superar la patología o controlar condiciones de salud, y prevenir el deterioro de la persona o el agravamiento de la discapacidad.</p>	<p>CONADIS: Proyecto de entrega gratuita de medicamentos para personas con epilepsia y enfermedades mentales.</p> <p>CONADIS: Entrega de 11.462 ayudas técnicas a personas con discapacidad del área urbana y rural de todo el país: Órtesis, prótesis, sillas de ruedas, apoyos, audífonos, etc. De preferencia a aquellas de menores recursos.</p>	<p>11.462 ayudas técnicas entregadas.</p>	<p>2008 2009</p> <p>2008 2009</p>

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

Actividad 23. Diseñar e implementar estrategias educativas de prevención referidas a todos los factores condicionantes de la discapacidad y que promuevan estilos de vida saludables para las personas con discapacidad, a todos los niveles.	CONADIS; Proyecto de prevención de discapacidades.	15.000 estudiantes informados sobre factores de riesgo.	2007 2008 2009
Actividad 24. Implementar programas de educación vial y sobre las consecuencias de accidentes de tránsito para prevenir posibles discapacidades.	Programa de Educación vial, ejecutado por la Policía Nacional, para prevenir muertes y discapacidades.	40% de la población informada.	2007 2009 2009

Objetivo. Ampliar, mejorar y asegurar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud, en igualdad de condiciones con las demás. Asimismo, promover la investigación científica y tecnológica relacionada con la prevención de las discapacidades prevenibles, el tratamiento y la rehabilitación.

- **Promoción y protección de la salud y prevención de discapacidades**

- **Rehabilitación**

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Terminó
--	---	--	---------------------------------------

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p>Actividad 25. Promover estrategias de rehabilitación basadas en la comunidad con énfasis en los servicios de atención primaria de salud, integradas en el sistema de salud y ajustadas a las particularidades de cada país, y con la participación de organizaciones de personas con discapacidad en su diseño y ejecución.</p>	<p>MRL: En el eje de prevención, el proyecto Madres Apoyando a Madres -MAM-, promueve la creación de estrategias de Rehabilitación Basadas en la Comunidad – RBC--, donde las madres de personas con discapacidad intelectual y/o múltiple, han sido capacitadas para prestar servicios de rehabilitación en cada una de las 8 provincias participantes de la propuesta</p>	50 madres capacitadas	2.008 2.009
	<p>MIES: Con la Universidad de Guayaquil se firmó un Convenio de Cooperación para adecuar 39 Centros de Rehabilitación en las provincias de guayas, Manabí, Los Ríos, El Oro y Esmeraldas.</p>	100%	2007 2008 2009
	<p>CONADIS -MUNICIPIO LIBERTAD: Capacitación a promotores comunitarios en el manejo del Manual de RBC.</p>	50	2.007
	<p>Capacitación a Coordinadores del CONADIS en técnicas de RBC.</p>	20	2.008

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

Actividad 26. Fortalecer los servicios de rehabilitación existentes, de manera que todas las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de rehabilitación que necesiten, lo más cerca posible de su lugar de residencia, incluso en las zonas rurales	CONADIS: Creación y/o fortalecimiento de Unidades Básicas de Rehabilitación Funcional Con Municipios.	94 Gobiernos Locales	2008 2.009
	MRL: La propuesta MAM, realizará su componente RBC, en las parroquias de los cantones, de las ocho provincias que participan de la misma con las comunidades de cada una de ellas, dirigidas por las madres de personas con discapacidad.	40% de ejecución.	2.008 2.009
	MRL: Con Acuerdo Ministerial 080 se firmó un Convenio para la prevención de problemas que se presentan en el desarrollo integral de 1.500 niños/as de las Escuelas del Centro Histórico relacionado con deficiencias y discapacidades auditivas y visuales	100%	2009

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p>Actividad 27. Promover la adecuada formación de personal profesional y técnico para la atención integral de discapacidades de tipo físico motor, sensorial, intelectual y psicosocial.</p>	<p>MRL: Nuestro Proyecto de Capacitación Interna, aplica los procedimientos de formación continua a los miembros de la Unidad de Discapacidades de Planta Central, a los Coordinadores Regionales de Discapacidades y a los Delegados Provinciales de Discapacidades dentro y fuera del país.</p> <p>MIES: Se realizó un Curso Abierto sobre Discapacidad Individuo y Sociedad en tres módulos en coordinación con la Universidad Andina</p> <p>CONADIS: Capacitación permanente de sus Recursos Humanos.</p>	<p>70 servidores capacitados anualmente</p> <p>100%</p>	<p>2.006 2.009</p> <p>2009</p> <p>2.006 2.009</p>
<p>Actividad 28. Promover el desarrollo de programas específicos de formación y capacitación en la producción y suministro en el ámbito nacional de equipos de ayuda técnica y biomecánica, así como la participación de las personas con discapacidad en dichos programas</p>	<p>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas – ISSFA. Creación de un Laboratorio de Órtesis y prótesis. Personas con discapacidad de las Fuerzas Armadas se capacitan como técnicos en la materia.</p> <p>CONADIS: Apoyo a Proyecto de Taller de Órtesis y Prótesis con Organización Privada.</p>		<p>2008 2009</p> <p>2.009</p>
<p>Actividad 29. Promover, además de la rehabilitación médica, la rehabilitación profesional, así como estrategias de supervivencia en el contexto de la rehabilitación comunitaria.</p>			

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

Actividad 30. Tomar medidas para el establecimiento de compromisos y programas intersectoriales que articulen acciones para el logro de la rehabilitación integral de las personas con discapacidad desde su infancia.	MIES: Convenio Tripartito entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Trabajo Empleo y el SECAP, con dos componentes: - Asistencia técnica y capacitación para la formación ocupacional y empleo de las personas con discapacidad - Impulsar emprendimientos asociativos a personas con discapacidad y sus familias.	100% 100%	2009
---	---	--------------	------

Ámbito 3. Educación

Objetivo - Asegurar y garantizar a las personas con discapacidad el acceso, en igualdad de condiciones con las demás y sin discriminación, a una educación inclusiva y de calidad, incluyendo su ingreso, permanencia y progreso en el sistema educativo, que facilite su inserción productiva en todos los ámbitos de la sociedad

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Terminación
--	---	--	---

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p>Actividad 31. Promover la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y necesidades educativas especiales en el sistema educativo general, en un entorno integrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Emisión de Acuerdos declarando escuelas inclusivas a 30 escuelas participantes del Proyecto Inclusión Educativa de niños, niñas y jóvenes al sistema educativo ecuatoriano. - Emisión de Acuerdo facultando el acceso de niños, niñas y jóvenes extranjeros al sistema educativo ecuatoriano. - Implementación del Plan Decenal de Inclusión Educativa 2006- 2016. - Campaña y programa Mundial Educación para todos los niños niñas con discapacidad visual . - Inclusión Educativa en la región Amazónica. - Proyecto de fortalecimiento de la frontera de norte 	<p>100% de escuelas seleccionadas inclusivas</p> <p>1 acuerdo en vigencia</p> <p>20% implementado en el país</p> <p>30% de instituciones de educación especial, involucradas en el proceso</p>	<p>2006-2009</p>
<p>Actividad 32. Asegurar que las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, ni de la educación secundaria, por motivos de discapacidad. De igual forma, promover el acceso de los estudiantes con discapacidad a la formación técnica, superior y profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de barreras de acceso, dotación de uniforme, gratuidad del acceso, desayuno y almuerzo escolar, libros. - Proyecto de cambio de rol de las instituciones de educación especial como centros de recursos de apoyo a la inclusión educativa 	<p>70% de instituciones educativas</p> <p>30% de instituciones asumiendo el cambio de rol</p>	<p>2006-2009</p>

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p>Actividad 33. Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados asegurarán que se realicen los ajustes razonables para las personas con discapacidad</p>	<p>“Creación de Centros de Formación Técnico Ocupacional y Desarrollo de Habilidades Prácticas”.</p> <p>Aplicación de la Ley reformatoria a la Ley del IECE, que otorga Becas a los jóvenes con discapacidad para que accedan a la Educación Superior.</p> <p>El proyecto de Capacitación Externa para la vida y el empleo, nos permite gestionar becas para terminación de la educación formal en cualquiera de sus niveles; así como, servir a personas con discapacidad gracias a los Decretos Ejecutivos de mayo y junio 2007, mediante los cuales la transferencia de recursos económicos del CNCF al SECAP, permitió capacitar a pcd en edad laboral.</p>	<p>8% de colegios técnicos preparados para atender estudiantes con discapacidad</p> <p>1.500 personas atendidas.</p> <p>80 beneficiarios</p> <p>60% de la población que se capacita para el trabajo recibe Becas.</p>	<p>2008-2009</p> <p>01-06-07; 30-11-09</p> <p>2007 a 2009.</p> <p>2007 a 2009.</p> <p>2008 2009</p>
---	--	---	---

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p>Actividad 34. Proporcionar los recursos didácticos y pedagógicos necesarios, según su disponibilidad, para atender las necesidades educativas especiales de los estudiantes en los centros de educación con un enfoque inclusivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material didáctico, equipos audiovisuales a 330 escuelas involucradas en el Proyecto: Inclusión Educativa de niños, niñas y jóvenes al sistema educativo ecuatoriano. - Dotación de textos en audio y braille - CONADIS Y Dirección de Educación Especial.- Implementación de 6 centros de Empleo para Personas con Deficiencias severas. <p>Nota: La entrega de materiales, equipos, asignación económica son producto del trabajo coordinado de la División Nacional de Educación Especial con organismos afines.</p>		2.009
---	--	--	-------

<p>Actividad 35. Preservar la existencia de escuelas especiales, a las cuales asistirán los niños, niñas y adolescentes que necesitan educación especializada, de acuerdo con su tipo o grado de discapacidad, con un presupuesto suficiente para que funcionen con personal especializado y de apoyo capacitado, y cuenten con un suministro adecuado y permanente de materiales apropiados y de calidad.</p>	<p>Programa Nacional de multidiscapacidad y sordoceguera</p>	<p>30% de instituciones utilizando el modelo con enfoque funcional</p>	<p>2006-2009</p>
	<p>Programa Nacional de Autismo Educación regular.</p>	<p>5% de instituciones educación especial atendiendo a la población con autismo</p>	<p>2008-2009</p>
	<p>Aplicación del modelo educativo con enfoque ecológico funcional</p>	<p>5% de instituciones de educación especial aplicando .</p>	<p>2009</p>
	<p>Programa de "Centros de entrenamiento para el trabajo</p>	<p>8% de instituciones de educación especial cuenta con un centro de entrenamiento para el empleo</p>	<p>2009-12-09</p>
	<p>*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AC*/RES 2339 (XXXVIII/O/07)</p>	<p>Programa de transición a la vida joven adulta.</p>	<p>5% de instituciones de educación especial cuenta con el programa</p>

<p>Actividad 36. Promover programas de educación temprana, que tengan como objetivo desarrollar las habilidades de los niños y niñas con discapacidad en edad preescolar, de acuerdo a sus necesidades específicas.</p>	<p>Unidades de Estimulación Temprana – CONADIS – Ministerio de Educación</p>	<p>4.888 niños atendidos</p>	<p>2008 2009</p>
<p>Actividad 37. Erradicar el analfabetismo de jóvenes, adultas y adultos con discapacidad mediante políticas públicas.</p>	<p>ME: El Programa “Si PUEDO” del Consejo Provincial de Pichincha y el de Alfabetización del Ministerio de Educación ha integrado como beneficiarios a Personas con discapacidad.</p>		<p>2008 2009</p>
<p>Actividad 38. Facilitar el aprendizaje del sistema Braille, la escritura alternativa, otras formas y modos de comunicación alternativa aumentativa, habilidades de orientación y de movilidad, y promover el apoyo de otras personas en las mismas circunstancias, el aprendizaje del lenguaje de signos y la promoción de la identidad lingüística de las personas con discapacidad auditiva</p>	<p>Capacitación a docentes a nivel nacional en braille, ábaco, orientación y movilidad, elaboración de material didáctico.</p> <p>Coordinación con las distintas organizaciones e instituciones de educación especial para el desarrollo de cursos de Lengua de Señas.</p> <p>Federación Nacional de Ciegos - FENCE: Proyecto de Alfabetización a Personas ciegas, enseñanza del Braille.</p>	<p>30 cursos ejecutados.</p> <p>Cursos permanentes en 10 instituciones de educación especial</p> <p>Implementado en 18 provincias del país.</p>	<p>2006 2009</p> <p>2006 a 2009</p>
<p>Actividad 39. Asegurar la eliminación de las barreras físicas que impiden el acceso de los estudiantes con necesidades asociadas a su discapacidad en todos los niveles de la educación, como un requisito para desarrollar acciones de inclusión educativa.</p>	<p>Presentación de proyectos para la eliminación de barreras arquitectónico en instituciones de educación especial.</p>	<p>10% de instituciones sin barreras</p>	<p>2006- 2009</p>

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p>Actividad 40. Promover la capacitación continua y especializada, presencial y a distancia, de los docentes de todos los niveles educativos y de otros profesionales vinculados a la temática de la discapacidad, que favorezcan la formulación y el normal desarrollo de las políticas de inclusión, con énfasis en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales</p>	<p>Eventos de capacitación para la Inclusión Educativa dirigidos a autoridades, docentes, padres de familia y estudiantes de 330 escuelas regulares, 29 colegios técnicos.</p>	100% ejecutado	2009
	<p>Desarrollo de Maestría en Educación Especial con Mención en Discapacidad Visual en la Universidad Politécnica Salesiana en las provincias de Pichincha, Guayas, Azuay.</p>	100% ejecutado	2006 a 2009.
	<p>Coordinación y asesoramiento a la UTA. Universidad Técnica de Ambato para la estructuración de la Maestría en Educación Inclusiva.</p>	5% ejecutado	2009
	<p>Desarrollo de cursos de sensibilización dirigidos a todos los docentes del país a través de las Universidades del país, sobre el proceso de Inclusión Educativa.</p>	30% ejecutado	2009
<p>Actividad 41. Desarrollar adaptaciones curriculares concretas y estrategias pedagógicas, por tipo de discapacidad, que permitan brindar una respuesta efectiva a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad y garantizar su efectivo aprendizaje.</p>	<p>Capacitación, orientación y asesoría sobre la realización de adaptaciones curriculares menos significativas de acceso.</p>	20% de estudiantes con discapacidad beneficiarios	
	<p>Capacitación, orientación, monitoreo y seguimiento sobre la formulación de adaptaciones curriculares significativas y utilización de estrategias metodológicas de acuerdo a tipo de discapacidad; en coordinación con el equipo asesor de acuerdo a las características, competencias y capacidades individuales de cada estudiante.</p> <p>- Diseño, elaboración e impresión del Manual Curricular adaptado a las Personas con Discapacidad</p>	100% 100%	2008 2009

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

Actividad 42. Diseñar y ejecutar programas educativos utilizando las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para atender las necesidades educativas asociadas con la discapacidad.	Se ha procedido a entregar computadoras con una variedad de programas para trabajar con estudiantes de diversas discapacidades, máquinas PERKINS, programa Gauss, a distintas instancias	2% de la población con discapacidad beneficiarios.	2008 2009
Actividad 43. Priorizar la asignación de recursos financieros suficientes para asegurar el cumplimiento de las políticas de educación inclusivas.			
Actividad 44. Generar programas de desarrollo y asistencia para las familias de los niños y adolescentes con discapacidad, de manera que la pobreza no sea un impedimento para el acceso a una adecuada educación pública	Programa de formación a padres asesorada por Hilton Perkins Programa de escuela para padres. MIES: Un taller de Capacitación dirigido a madres cuidadoras de personas con discapacidad	2% de padres beneficiarios. 30% de padres beneficiarios- 100%	Permenente 2008 2009 2008 2009
Actividad 45. Promover la temática del Diseño Universal en los programas de estudios del sistema de educación pública, desde la enseñanza primaria hasta la secundaria y superior.			

Ámbito 4. Empleo

Objetivo – Promover la inclusión laboral plena, digna, productiva y remunerativa de las personas con discapacidad, ya sean dependientes o independientes, tanto en los sectores público como privado, utilizando como base la formación técnica y profesional, así como la igualdad de oportunidades de trabajo, incluyendo la disponibilidad de entornos laborables accesibles

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Termino
<p>Actividad 46. Garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer libremente y sin discriminación sus derechos laborales y sindicales. El apoyo físico o personal que las personas con discapacidad requieran para desempeñar su trabajo no se considerará trato desigual, sino medidas de acción positiva necesarias para la igualdad de oportunidades.</p>	<p>Nuestro Plan Nacional de Defensa de Derechos, contiene el Programa Nacional de Defensa de Derechos Laborales por el cual,, mediante la inspección a las empresas, nos permite verificar las condiciones laborales de las personas con discapacidad, dialogar con empleadores y trabajadores con discapacidad, verificar el contenido de los contratos y la observancia de las Normas de Trabajo Seguro.</p> <p>SENRES: Creación e implementación de Acuerdos para aplicar medidas de acción positiva para la participación de las personas con discapacidad en los Concursos de Méritos y Oposición, para optar por cargos en el sector público.</p>	<p>5.000 empresas inspeccionadas</p>	<p>02-06-06; 30-11-09</p> <p>2007 a 2009</p>

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p>Actividad 47. Desarrollar, tanto en el sector público como en el privado, programas de inserción laboral de las personas con discapacidad y promover programas de adaptación, capacitación y formación ocupacional, técnica y profesional.</p>	<p>5 Centros de Formación Ocupacional para personas con discapacidad que prestan atención con los servicios: Médico, Psicológico, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Talleres Ocupacionales, Talleres Protegidos, Refuerzo Pedagógico, Actividades Culturales, Recreativas y Deportivas.</p> <p>ONGs. : Fortalecimiento de los Servicios de Inserción socio laboral .</p>	<p>100%</p> <p>2.400 personas integradas al mercado abierto de empleo</p>	<p>2006 a 2009</p> <p>2006 a 2009</p>
<p>Actividad 48. Generar planes especiales para las personas con discapacidad, con respecto a, entre otros, las políticas de empleo, la prevención de enfermedades y accidentes laborales, la salud, la seguridad en el trabajo, la seguridad social, la formación y readaptación profesional y el desarrollo de recursos humanos, que incluyan medidas que se ajusten favorablemente a las personas con discapacidad en el lugar de trabajo, destacando, entre otras, el seguimiento de la conservación, pérdida o cambio de empleo, la consideración de horario flexible, la jornada parcial y la posibilidad de compartir un puesto de trabajo.</p>	<p>CONADIS – MRL – Banco de Fomento: Concede 170 créditos preferenciales a personas con discapacidad microempresarios, para fortalecimiento de Unidades productivas.</p>		<p>2006 a 2009</p>
<p>Actividad 49. Promover la creación de trabajos domiciliarios o a distancia, tomando en cuenta las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones como medio para facilitar mayores oportunidades en los mercados laborales para las personas con discapacidad</p>			

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p>Actividad 50. Realizar estudios y programas para la elaboración de perfiles y competencias laborales de acuerdo con el tipo de discapacidad, otorgando asesoramiento vocacional y orientación profesional, para facilitar el empleo de las personas con discapacidad en tareas acordes con dichos perfiles y competencias</p>			
<p>Actividad 51. Promover la aplicación de mecanismos tendientes a incentivar la reserva de puestos de trabajo para las personas con discapacidad</p>	<p>CONADIS-MRL: Aprobación e implementación de la Ley reformativa al Código del trabajo. Reserva progresiva de puestos de trabajo – 4% 2010</p>		<p>2006 a 2009</p>
<p>Actividad 52. Promover la creación de bolsas de empleo que consideren la accesibilidad de empleo para las personas con diferentes tipos de discapacidad</p>	<p>CONADIS – MRL – ONGs. – MDMQ: Han creado Bolsas de empleo para facilitar el acceso de las personas con discapacidad al empleo.</p> <p>Las Federaciones Nacionales de PCD, Implementan los Servicios de Integración Laboral – SIL</p>	<p>8 Bolsas de empleo funcionando en todo el país.</p> <p>6 provincias</p>	<p>2006 a 2009</p> <p>2.008 2.009</p>
<p>Actividad 53. Promover la contratación de personas con discapacidad en el sector privado, mediante políticas de acción afirmativa, incentivos fiscales, subsidios o financiamientos especiales, entre otras acciones similares, en igualdad de condiciones.</p>	<p>MIES: 32 Personas con discapacidad intelectual que asisten a Centros de Fortalecimiento Ocupacional para el Empleo, Insertadas laboralmente.</p> <p>Servicio de Rentas Internas – SRI: A través del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario otorga incentivos a las Empresas que contratan personas con discapacidad.</p> <p>VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – GREMIOS: Otorgan reconocimientos honoríficos a Empresas que contratan personas con discapacidad.</p>		<p>2009</p> <p>2009</p> <p>2008 2009</p>

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

Actividad 54. Velar por la aplicación efectiva y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los convenios y recomendaciones de la OIT en la materia, en cuanto fueren aplicables a los Estados			
Actividad 55. Promover oportunidades empresariales, el trabajo independiente, la constitución de cooperativas y la creación de micro y pequeñas empresas de personas con discapacidad, así como el fortalecimiento de las ya existentes.	MIES: 2 Eventos sobre microemprendimientos dirigidos a madres cuidadoras de los Centros de Rehabilitación de personas con discapacidad - Con Acuerdo Ministerial 080, se firmaron 26 Convenios de Cooperación para financiar proyectos de desarrollo social y de protección integral y familiar por iniciativas o demandas locales o territoriales de inversión social y productiva para reducir la pobreza, ampliar la inclusión social y cerrar brechas de desigualdad y para la implementación de las políticas de protección social integral y familiar, de los derechos humanos de niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en situación de riesgo sin distinción alguna.	100%	2009
Actividad 56. Apoyar el desarrollo de proyectos productivos y la promoción de los productos de micro y pequeñas empresas de personas con discapacidad, considerando la creación de fondos y líneas de crédito flexibles para tales fines	CONADIS: Concesión de créditos preferenciales a través del FONDO SEMILLA y la banca Estatal.	170 créditos otorgados	2006 a 2009
Actividad 57. Promover esfuerzos para asegurar que las acciones tendientes al reconocimiento de la capacidad laboral de los trabajadores con discapacidad sean tomadas en consideración en los acuerdos colectivos de los sindicatos.	MIES: 2 Eventos sobre emprendimientos asociativos y 1 Evento de Planificación Estratégica en coordinación con la Cooperación Española	100%	2009
Actividad 58. Implementar políticas efectivas de apoyo al trabajo familiar o comunitario de las personas con discapacidad			

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

Ámbito 5. Accesibilidad

Objetivo – Eliminar las barreras físicas, arquitectónicas, de comunicación, información y transporte existentes, promoviendo el uso del Diseño Universal para todos los nuevos proyectos, y la renovación de infraestructura existente, para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar activamente en todos los aspectos de la vida comunitaria y privada. Asegurar el acceso de las personas con discapacidad, con seguridad y autonomía, y en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, a los espacios, equipos urbanos, edificios, servicios de transporte, sistemas de información y comunicación, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones públicos o abiertos al público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Terminación
<p>Actividad 59. Garantizar el cumplimiento de las normas técnicas relativas a la accesibilidad de las personas con discapacidad, de conformidad con el objetivo 5 referente a accesibilidad.</p>	<p>CONADIS: Reglamento Técnico Ecuatoriano.RTE INEN 042:2009 “Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico”, con el fin de que sea conocido y aprobado por el Directorio del INEN. Registro Oficial de las Modificaciones de las Norma INEN en proceso de tal manera que en 180 días entre en vigencia y sea de carácter obligatorio a nivel nacional</p> <p>MIES: A 15 Instituciones que atienden a personas con discapacidad se les ha aplicado estándares mínimos de calidad y plan de mejoramiento</p>	<p>22 Normas INEN de accesibilidad al medio físico , con obligatoriedad de cumplimiento.</p> <p>100%</p>	<p>2.007 2.009</p> <p>2008 2009</p>

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p>Actividad 60. Promover la eliminación de las barreras urbanísticas y arquitectónicas existentes en toda entidad pública o de uso público y fomentar dicha práctica en el sector privado</p>	<p>En el marco del Programa “Ecuador sin Barreras”, con el auspicio de la Vicepresidencia de la República, el CONADIS diseñó y ejecutó los proyectos “Apoyo a La Gestión Local en el Ámbito de las Discapacidades” 2007 - 2008, con el objetivo de crear ciudades, cantones y parroquias accesibles e incluyentes eliminando barreras arquitectónicas y urbanas e Implementando centros de Rehabilitación accesibles en 101 Cantones del Ecuador</p>	<p>101 Municipios de todo el Ecuador han comenzado a eliminar las barreras arquitectónicas.</p>	
<p>Actividad 61. Tomar medidas para asegurar que toda nueva construcción o nuevos servicios e instalaciones de uso público no tengan barreras que impidan el acceso a las personas con discapacidad.</p>	<p>Desarrollo de Ordenanzas tipo, donde se incluyan las 22 Normas INEN de accesibilidad al medio físico y transporte de las personas con movilidad reducida en cada uno de las Municipalidades del Ecuador</p>	<p>50 Ordenanzas aprobadas y 100 en proceso</p>	
<p>Actividad 62. Promover la eliminación de las barreras existentes en todos los medios de transporte para facilitar el acceso de las personas con discapacidad, buscando garantizar que la información relacionada con los sistemas de transporte considere el uso de formas de transmisión de información tales como el lenguaje escrito, la lengua de signos, el sistema Braille, la información auditiva, la información gráfica y en alto relieve, y otros medios alternativos de comunicación.</p>	<p>Sistema de Trolebús en la Capital es accesible.</p> <p>Tornos de Acceso a los buses de transporte urbano, eliminados.</p>		<p>2.006 2.009</p>
<p>Actividad 63. Promover la eliminación de las barreras de comunicación e información en todos los medios de comunicación, así como en las entidades de uso público y servicios públicos, para mejorar el acceso de las personas con discapacidad a la información y para que éstas puedan recibirla.</p>			

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p>Actividad 64. Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la lectura, adoptando o adecuando las políticas públicas en esta materia, e impulsando su plena participación en todos los ámbitos relacionados con la lectura. Los Estados en todos sus niveles deberán adoptar las medidas necesarias para que dichas políticas públicas aseguren el acceso a los libros en braille, en letra grande, hablados o electrónicos.</p>	<p>MIES: Impresión en Braille 1000 ejemplares de la Ley de Discapacidades y su Reglamento; 1000 de la Convención Internacional sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad y 300 de la Ley de Violencia de la Mujer y la Familia.</p> <p>CONADIS: Publicaciones sobre Ley, Reglamento, Constitución, Derechos, Planificación Nacional.</p>	<p>100%</p> <p>3.000 ejemplares.</p>	<p>2008 2009</p> <p>2.006 2.009</p>
<p>Actividad 65. Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida la Internet. Para ello, los Estados podrán considerar, según sea el caso, la posibilidad de conceder subsidios, la exención de cualquier tipo de impuesto y el acceso a planes de financiamiento destinados a la adquisición de estos nuevos sistemas y tecnologías, de acuerdo con el tipo de discapacidad.</p>	<p>CONCEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES: Concesión de servicio de Internet gratuito a organizaciones de personas con discapacidad.</p>		<p>2008 2009</p>
<p>Actividad 66. Promover la adaptación de los portales virtuales del sector público y privado para facilitar el acceso de las personas con discapacidad visual a los mismos.</p>			
<p>Actividad 67. Considerar la adopción de las reglas aplicables de las Normas sobre Accesibilidad de la Organización Internacional de Normalización (ISO) u otras normas similares.</p>			
<p>Actividad 68. Promover la adopción de medidas para diseñar y adaptar el lugar de trabajo de forma que sea accesible a las personas con discapacidad.</p>			

Ámbito 6. Participación Política

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

Objetivo - Asegurar la plena y activa participación e inclusión de las personas con discapacidad en la vida pública y política, incluyendo su participación en la formulación y adopción de políticas públicas destinadas a proteger y promover sus derechos en igualdad de condiciones con las demás.

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Termino
Actividad 69. Asegurar el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, facilitando su identificación y registro.			
Actividad 70. Garantizar, en igualdad de condiciones con los demás, la plena participación de las personas con discapacidad en el acto del sufragio, ya sea como elector o como candidato, considerando los mecanismos de accesibilidad necesarios, incluyendo la modalidad del voto asistido por una persona de su propia elección y adecuando los sistemas electorales para tal fin.	CONADIS y FEDERACIONES DE PCD. Capacitación a Agentes del Sufragio del Tribunal Supremo Electoral.		2.006 2.009
Actividad 71. Promover la participación de las personas con discapacidad en las funciones públicas de su país.	Motivación ciudadana		2.008 2.009
Actividad 72. Considerar los aportes y contribuciones de las personas u organizaciones de personas con discapacidad, en la elaboración, implementación y supervisión de las políticas públicas en la materia, especialmente aquéllas que les afecten de manera directa.	MIES: 8 Eventos de Capacitación en Políticas Públicas dirigidos a personas con discapacidad, funcionarios, familia y comunidad	100 %	2009
Actividad 73. Promover la coordinación, capacitación, desarrollo de habilidades y destrezas para hacer incidencia en los asuntos públicos entre las diferentes asociaciones de personas con discapacidad.	MIES; 1 Evento de evaluación de 15 proyectos enmarcados en la Normativa 080.	100%	2009
Actividad 74. Promover la coordinación entre las diferentes asociaciones de personas con discapacidad, con el fin de fortalecer su participación en el debate de las políticas públicas en todos los niveles, así como para afianzar la defensa de sus intereses.	CONADIS: General la Participación activa de PCD.		2.008 2.009

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

Actividad 75. Promover políticas de capacitación orientadas a las personas con discapacidad, a fin de desarrollar sus habilidades en la dirección de los asuntos públicos.	MIES: Con Normativa 080 se firmó un Convenio de Cooperación para Capacitación en temas como: movilidad (uso de bastones), manejo de proyectos, uso del ábaco y autoestima. CONADIS: Sus principales autoridades Presidente y Vicepresidente son personas con discapacidad física.	100% 100%	2008 2009 2.007 2.008 2.009
Actividad 76. Fortalecer institucional y administrativamente a los organismos o mecanismos gubernamentales de promoción y protección de la dignidad y derechos de las personas con discapacidad.			

Ámbito 7. Participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas

Objetivo – Promover políticas públicas para fomentar la cultura, el deporte, el esparcimiento y el turismo como instrumentos de desarrollo humano y ciudadanía, velando para que las personas con discapacidad participen en las actividades culturales, deportivas, recreativas y cualquier otra actividad que promueva la inclusión social y el desarrollo integral de los individuos en condiciones de igualdad. Asimismo, promover el uso de medios técnicos para desarrollar las capacidades creativas, artísticas e intelectuales en sus diversas manifestaciones.

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Termino
Actividad 77. Promover, por medio de planes de acción nacionales, la participación activa de las personas con discapacidad en las actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.	Ministerios de Cultura y Deportes, incluyen en sus agendas nacionales el trabajo con discapacidades.		2.009

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

Actividad 78. Destinar recursos para el fomento de las actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas de las personas con discapacidad.	MIES: 94 Talleres de sensibilización y concienciación sobre los derechos de las personas con discapacidad - Fortalecimiento de los Grupos de Danza de dos Centros de Formación Ocupacional para el Empleo con el apoyo del ballet Jacchigua.	100% 100% 100% 100%	2006 2007 2008 2009
Actividad 79. Fomentar la práctica deportiva organizada, como una medida de promoción y mantenimiento de la salud, con el esfuerzo conjunto de las organizaciones deportivas de las personas con discapacidad y sus familias y los organismos nacionales responsables de la organización y desarrollo de actividades deportivas.	Creación de la Dirección de Deporte Adaptado en el Ministerio de Deportes.		2.009
Actividad 80. Promover condiciones para el turismo accesible, a través de convenios con los sectores turístico y hotelero nacionales.	Inclusión en la agenda del Ministerio de Turismo, proyectos de turismo accesible.		2.009
Actividad 81. Promover la reducción o eliminación del costo de acceso para las personas con discapacidad a instalaciones que ofrezcan servicios turísticos, recreativos y de esparcimiento, espectáculos culturales, eventos deportivos y demás actividades de acceso público.	Municipios del País sensibilizados en el tema de accesibilidad.		2.008 2.009
Actividad 82. Procurar la capacitación de las personas con discapacidad para que trabajen en las áreas del turismo, la cultura, el deporte y el esparcimiento.			
Actividad 83. Promover una mayor sensibilización acerca de las habilidades y contribuciones de los atletas y artistas con discapacidad			
Actividad 84. Promover el fomento, estudio y desarrollo de las profesiones artísticas de las personas con discapacidad para promover la creatividad, la autoestima y la comunicación, desde su infancia, en un ámbito de equidad, dignidad y respeto mutuo que conduzca al logro de una mejor calidad de vida para ese sector de la población.	MIES: Fortalecimiento de los Grupos de Danza de dos Centros de Formación Ocupacional para el Empleo con el apoyo del ballet Jacchigua	100% 100%	2008 2009

Ámbito 8. Bienestar y Asistencia Social

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

Objetivo - Asegurar el acceso de las personas con discapacidad a los programas de bienestar y seguridad social, y garantizar acciones de asistencia social dirigidas a sus familias.

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Termino
Actividad 85. Incorporar en el sistema de bienestar y asistencia social, normas que tengan en cuenta las características específicas de las personas con discapacidad en cuanto a la jornada laboral, tiempo de contribución y modalidades de jubilación.	Incorporación en la Ley de Seguridad Social el Seguro Social No Contributivo, financiado por el Estado.		
Actividad 86. Asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en particular las mujeres, los niños y los ancianos, a los programas de asistencia social y estrategias de reducción de la pobreza.	Incorporación de los niños y personas con discapacidad de escasos recursos al programa de protección social (bono solidario) y al Programa Aliméntate Ecuador.		2.007 2.008 2.009
Actividad 87. Asegurar el acceso, en condiciones de igualdad, de las personas con discapacidad y sus familias a los programas de seguridad alimentaria, agua potable, saneamiento básico y vivienda, así como su inclusión en los mismos.	MIES: Dos talleres de capacitación sobre alimentación saludable que sirven como insumo para elaborar una Cartilla de alimentación saludable	100% 100%	2008 2009

Ámbito 9. Cooperación Internacional

Objetivo - Promover la cooperación internacional como un instrumento eficaz de apoyo a los esfuerzos nacionales que involucre alianzas entre los diversos actores a nivel nacional, regional e internacional, incluyendo el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, en particular aquellas especializadas en la materia.

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje-proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Termino
<p>Actividad 88. Promover en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en el ámbito internacional, programas y proyectos de intercambio de experiencias e información, creación de capacidad y fortalecimiento institucional entre los Estados, organizaciones multilaterales, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>- 3 Becas para realizar seminarios dos en Políticas Públicas y uno en el tema de discapacidades en la República de Chile.</p> <p>Reactivación de la Cooperación con España:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cooperación con el Real Patronato de la Reina Sofía de España. - Red de Cooperación Iberoamericana con IMSERSO. 	100%	2008 2.009
<p>Actividad 89. Promover y fomentar otras iniciativas de cooperación entre los Estados Miembros de la OEA, como mecanismo genuino de solidaridad americana, para diseñar y ejecutar programas y proyectos que faciliten el intercambio de experiencias e información, fortaleciendo la capacidad humana e institucional, con la colaboración y participación de las organizaciones multilaterales y organizaciones de la sociedad civil..</p>	CONADIS, miembro de la Comisión Técnica del Proyecto de Inserción socio Laboral de la TRUST / OEA	100%	2009
<p>Actividad 90. Encomendar a los órganos, organismos y entidades de la OEA, así como otros organismos interamericanos, según sea el caso, que colaboren con la Secretaría General en todos los aspectos de planificación e implementación, ya que su cooperación será esencial para la consecución de los objetivos del Decenio.</p>			
<p>Actividad 91. Alentar a las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia a apoyar a la Secretaría General y a los Estados Miembros en la implementación del Programa de Acción, de conformidad con las Directrices para la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA.</p>			

ORGANIZACIONES QUE COMPLETAR

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)

ON LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

CONADIS : Consejo Nacional de discapacidades

MRL: Ministerio de relaciones Laborales

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social

MSP: Ministerio de Salud pública

ME: Ministerio de Educación

MC. Ministerio de Cultura

MD: Ministerio del Deporte.

MT: Ministerio de Turismo.

Organizaciones No Gubernamentales de Nivel de Federaciones nacionales de Personas con Discapacidad.

ONG's. Organizaciones no Gubernamentales que trabajan en el ámbito de las discapacidades.

Quito, 30 de Diciembre del año 2.009

Sr. Xavier Torres Correa

VICEPRESIDENTE DEL CONADIS – ECUADOR

Dr. Julio Hinojosa Raza

DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONADIS – ECUADOR.

El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG/RES 2339 (XXXVII-O/07)